



**UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA
FACULTAD DE ENFERMERÍA
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
UNIDAD PEDAGÓGICA**

**GUÍA DEL ESTUDIANTE N°2
ORIENTACIÓN AL PROCESO DE TRABAJO FINAL DE INVESTIGACIÓN**

I) Aspectos generales:

El marco regulatorio del Trabajo Final de Investigación (TFI) está dado por el Reglamento del Plan de Estudios (PdeE) 1993. En el Cap. VI, Art. 29 estipula: “La finalidad de este trabajo consiste en que el estudiante realice una experiencia de investigación sobre un problema de Enfermería que se integre a alguna línea de investigación de los Departamentos Docentes”.

El Departamento de Educación (DE) es la unidad académica responsable de la coordinación de este proceso para lo cual organiza los recursos docentes en conjunto con las cátedras, de manera de dar respuesta a las necesidades estudiantiles. Los temas de estudio pueden abarcar diseños cuantitativos o cualitativos.

Según las ofertas temáticas de las cátedras y los intereses del estudiante, se organizarán grupos. Cada grupo recibirá el apoyo de un tutor (docente) asignado por la Institución, además del cual podrá optar por otros apoyos calificados, acordado con el tutor.

II) Funciones del tutor:

- Acompañar al grupo de estudiantes en el desarrollo del trabajo de investigación, asesorándolo en los diferentes momentos del mismo. Las tutorías se coordinarán con el

tutor, de acuerdo al nivel de avance de los grupos. Previo al encuentro, el grupo de estudiantes debe entregar el material a trabajar en la próxima sesión según directivas del tutor .

- Verificar el cumplimiento de los requisitos formales del trabajo de investigación.
- Participar de los talleres de investigación.
- Controlar los plazos de redacción del trabajo.
- Cuando considere que el trabajo está concluido, acordará con el grupo su presentación.
- Integrar el Tribunal de Defensa, con voz pero sin voto.

III. Estructura sugerida del Proyecto del Trabajo Final.

En Anexo I se presenta la Guía correspondiente a modo de orientación. Esta podrá modificarse según orientación del tutor.

IV. Aprobación del protocolo.

Una vez el protocolo sea aprobado por el tutor, los estudiantes estarán en condiciones de implementar el estudio.

V. Presentación del Informe Final de Investigación.

Una vez culminada la investigación, con el aval escrito del tutor, los estudiantes presentarán en el DE:

- Un original y cuatro copias del Informe Final de Investigación y soporte electrónico.

- Nota solicitando la conformación del Tribunal de Defensa y si corresponde, explicitar la voluntad de renunciar a los 10 días hábiles con los que cuenta por reglamento para fijar la fecha de dicha defensa, a partir del día en el cual entregan el informe final.

En Anexo II se presenta Modelo de Nota

En Anexo III se presenta Modelo de informe final

El documento estará impreso en papel tamaño A4, letra Times New Roman 12. El texto debe tener interlineado doble. Las citas largas y las tablas pueden tener simple espacio.

Margen superior e inferior 2.5 cm; izquierdo y derecho 3 cm.

El número de páginas será de un mínimo de 30 páginas y un máximo de 60 sin considerar los anexos o información complementaria. Considerar que la mayor proporción de información debe corresponder al análisis.

Las páginas deben estar numeradas en la parte inferior central o a la derecha.

Deben numerarse todas las hojas del documento, salvo la página del título con numeración arábica.

Una vez recibido el material en el DE, será presentado en la Comisión del Programa correspondiente, o en su defecto, se coordinará con la Dirección de la Cátedra donde se realizó el proceso de TFI, la conformación del tribunal.

Para la emisión del acta es imprescindible que el tutor entregue en Bedelía el formulario firmado por un docente del DE que avala la conformación del tribunal por las estructuras correspondientes.

El tutor es el responsable de:

- Retirar ejemplares de TFI y distribuir en tiempo y forma entre los integrantes del Tribunal.
- Coordinar con integrantes del tribunal día y hora de defensa e informar a los estudiantes.
- Coordinar en sección Apoyo a la Enseñanza salón para defensa en el día y hora estipulado.

Los estudiantes una vez fijada la Defensa tienen derecho a coordinar un salón para ensayo de la Defensa, lo cual deberá hacerse en la sección que corresponda, de acuerdo a la organización local de la sede educativa.

VI. Defensa oral.

Para defender la tesis se deberán haber aprobado todos los cursos y asignaturas integradas hasta el quinto semestre inclusive del Plan '93. Para otros Programas se registrará por el

Reglamento respectivo. En caso de que algún integrante del grupo no esté en condiciones de defender, quedara en suspenso para hacerlo en un plazo no mayor de 6 meses. Se mantendrá el mismo tribunal y condiciones que para el resto del grupo.

El número de miembros del tribunal será de 3 integrantes más el tutor. Será presidido por un Docente G°5, no pudiendo oficiar como tal el tutor.

La defensa es un acto individual. La exposición por parte del grupo de investigación deberá realizarse en un plazo máximo de 20 minutos, el Tribunal podrá luego realizar la exploración de los asuntos que considere. El tiempo total para la defensa de la tesis se estima en un máximo de una hora.

En la defensa el grupo de estudiantes puede contar con material audiovisual de apoyo.

Se recomienda que cada estudiante presente una sección del estudio, no debiéndose presentar textual el trabajo escrito, sino que debe ser una síntesis del estudio realizado, aclarando aspectos que consideren pertinentes. Se debe destacar la sección de resultados y aspectos metodológicos.

La calificación se compone de la evaluación del trabajo escrito y la defensa oral. La defensa puede culminar en “Aprobación”, “En Suspenso” o “Reprobada”. La aprobación se logra con calificación de B (06).

En caso de quedar “en suspenso”, el estudiante deberá reelaborar el TFI, de acuerdo a la orientación y plazos acordados por el Tribunal (no podrán exceder los 30 días). En este caso el Tribunal no cerrará el acta hasta la nueva presentación o el vencimiento del plazo acordado.

Si es “Reprobado” el/los estudiantes deberán realizar otro trabajo modificando el problema de estudio y reiniciando todo el proceso, pudiendo en este caso cambiar el tutor.

Concluido el acto de defensa el Tribunal labrará el acta correspondiente.

Una vez finalizado el proceso el tutor es el responsable de presentar el acta en Sección Bedelía.

La versión original del TFI será entregada por el DE a sección Biblioteca y posterior publicación en el caso de corresponder, tanto en formato impreso o digital.

VII. Lineamientos de Evaluación

Con el fin de velar por la calidad del TFI, se pondrá especial atención en los siguientes criterios:

- Originalidad. El problema y/o tema debe ser innovador en algún aspecto. Su tratamiento y solución debe ser de interés a la disciplina.

- Coherencia lógica: Deberá existir una buena articulación entre las distintas partes del informe. La presentación del tema de estudio deberá contener todos los antecedentes necesarios, explicitándose la estrategia de búsqueda de los mismos. Deberá tener una adecuada correlación entre el problema, los objetivos y la hipótesis (si corresponde) y estos a su vez deben ser correspondidos por el diseño metodológico seleccionado. Finalmente, el análisis de los resultados deberá tener relación estricta con los enfoques conceptuales, los objetivos, la hipótesis de trabajo, el diseño metodológico y los instrumentos de recolección de datos.

- Rigurosidad y claridad: el estudio deberá estar fundamentado en un riguroso marco teórico, el que debe ser actualizado, guardar relación con el argumento central de la investigación y estar presente a lo largo de todo el desarrollo desde el planteamiento del tema hasta las conclusiones. Debe retomarse en el análisis, comparándolo con los hallazgos de la investigación, originándose las conclusiones pertinentes a cada tema.

Las referencias bibliográficas deben estar correctamente citadas.

El método seleccionado permite la solución del problema. La población está adecuadamente delimitada y la muestra permite generalizar los resultados. Los instrumentos empleados son válidos y confiables. En los procedimientos de recolección de datos se han incluido precauciones contra los sesgos.

La claridad implica precisión en la exposición del argumento y un uso adecuado del lenguaje.

Se respetarán los procedimientos éticos.

VIII. Aspectos éticos.

En los casos de plagio o ejecución por terceros se considerará reprobado el Trabajo de Tesis, se calificará con 0 (cero) y se derivará al estudiante al Comité de Ética de la Institución estableciéndose las sanciones correspondientes.

ANEXO I: Esquema básico de un Protocolo de Investigación.

- **Título del proyecto.**
- **Introducción:** Debe ser una presentación general del tema que se pretende abordar e incluir:
 - Estado de la cuestión relativa al tema planteado.
 - Antecedentes referidos al origen de la temática y las razones de su elección; condiciones que condujeron al desarrollo del trabajo de tesis.
 - Importancia del tema (justificación basada en la actualidad del problema, la prevalencia, el aporte al conocimiento, utilidad y aplicabilidad de los resultados)
 - Formulación clara del problema, explicitando los objetivos y la naturaleza del estudio.

La presentación del escenario (entorno y problema) es fundamental para que el lector entienda con precisión el enunciado del objetivo y desarrollo posterior.

- **Objetivos de investigación** (general y específicos) e **hipótesis** (si corresponde)
- **Antecedentes:** se exponen con los resultados de la Revisión de la literatura describiendo que se sabe ya sobre este problema y qué otros métodos se han empleado para resolverlo. Debe explicitarse la estrategia de búsqueda.
- **Fundamento o Marco teórico:** Especificación de los conceptos básicos, teóricos y operacionales involucrados en su investigación y los instrumentos a utilizar. Solo se incluirán los conceptos relacionados específicamente con el tema de la investigación.
- **Metodología.** Este apartado varía enormemente según tipo de estudio.
 - Tipo y diseño general del estudio.

- Universo de estudio, selección y tamaño de muestra, unidad de análisis y observación. Criterios de inclusión y exclusión
 - Variables, definición operativa de las variables.
 - Intervención propuesta (si aplica)
 - Fuentes de datos, procedimientos para la recolección de información, instrumentos a utilizar, métodos para el control de calidad de los datos.
- **Consideraciones éticas.** Se debe efectuar una descripción detallada de los procedimientos que se van a seguir para proteger a los sujetos que participen en el estudio (como parte del protocolo). Debe adjuntarse una copia del formulario de consentimiento informado que se va a utilizar. Incluir autorización institucional para la realización del estudio, especificando si se autoriza para: búsqueda de información, publicación y/o presentación pública.
 - **Plan de Análisis.** Según los objetivos propuestos se especifica cuáles son las variables a ser medidas y cómo se presentarán (cualitativa o cuantitativamente), indicando los modelos estadísticos y las técnicas que se proponen (estadísticas y no estadísticas). También se describe cómo serán presentados los datos (cuadros o gráficos); así como los programas informáticos que serán utilizados.
 - **Cronograma de actividades a realizar.** Deberá prever la fecha de comienzo y de finalización del trabajo, así como sus fases y etapas, con detalle de las actividades previstas en cada una de ellas, dentro del plazo previsto en este documento
 - **Referencias bibliográficas:** Son esenciales para identificar las fuentes originales de conceptos, métodos y técnicas provenientes de investigaciones, estudios y experiencias anteriores; apoyar los hechos y opiniones expresados por el autor, y orientar al lector interesado a informarse con mayor detalle sobre aspectos del contenido del documento. Todas las referencias deben citarse en el texto con números consecutivos al pie de la página o al fin del informe. La lista de referencias se enumerará consecutivamente según el orden de aparición de las citas en el texto.

En cambio, las fuentes bibliográficas consultadas, pero no citadas en el texto, se denominarán “Bibliografía” y se ordenarán alfabéticamente según el apellido de los actores. La lista de referencias o bibliografía se agregará en hojas separadas al final del artículo, y se deberá ajustar a las normas de Vancouver o APA

• **Anexos:** Incluyen material ilustrativo complementario, datos originales y antecedentes que aclaren o especifiquen algún punto del texto que permite conocer aspectos que -por su longitud o su naturaleza- no conviene tratar dentro del cuerpo
Pueden ser instrumentos ya elaborados, síntesis de resultados de investigaciones previas, cuadros estadísticos, recortes de medios de comunicación y otros que se estimen convenientes. Los anexos deberán ser referidos, para lo cual cada uno debe tener un número correlativo.

ANEXO II: MODELO DE NOTA PARA SOLICITAR DEFENSA DE TFI

Montevideo, X de XXXX de XXXX

Departamento de Educación:

Por intermedio de la presente, nos dirigimos a Uds. para solicitar conformación de Tribunal de Defensa para Trabajo Final de Investigación.

El mismo fue desarrollado en la Cátedra....., siendo el tutor el Prof.....

El título del estudio es.....

Somos estudiantes cursantes de Gen.....

Firma del estudiante

Firma del estudiante

Firma del estudiante

Aclaración de Firma

Aclaración de Firma

Aclaración de Firma

Nº Cédula de Identidad

Nº Cédula de Identidad

Nº Cédula de Identidad

ANEXO III: GUIA PARA ELABORACIÓN DEL INFORME FINAL DE INVESTIGACIÓN

Portada: Es la primera página de todo el trabajo. En ella deben constar (parte superior izquierda): Nombre y logo de la Universidad y de la Facultad de Enfermería.

Título del trabajo y subtítulo si corresponde, al centro de la hoja.

Nombre del/los autores, del tutor, ciudad y fecha de la presentación (parte inferior derecha).

Erratas

Hoja de aprobación: Debe contener el nombre de los autores, seguido del título del trabajo. Debajo debe figurar tipo de trabajo y grado pretendido, Institución que lo concede, fecha de aprobación, conformación del tribunal con su respectiva titulación y una línea para la firma del tutor

Agradecimientos (opcional)

Lista de abreviaturas y de siglas

Resumen. No debe exceder las 250 palabras. Indicar claramente:

- Objetivos y propósitos del estudio.
- Metodología y procedimientos básicos.
- Resultados principales.
- Conclusiones principales.

Se deberá hacer hincapié en los aspectos nuevos y relevantes. No se debe incluir ninguna información o conclusión que no aparezca en el resto del Informe. Redactarlo en modo impersonal y no incluir abreviaturas, remisiones al texto principal o referencias bibliográficas.

Palabras claves.

Introducción. Objetivos e hipótesis. Antecedentes. Fundamento o Marco teórico, Metodología y consideraciones éticas: las presentadas en el protocolo

Resultados: Se presentan los hallazgos. Si se usan tablas deben numerarse correlativamente, llevar título y estar conformadas de acuerdo a las normas.

Los gráficos también se numeran, se titulan y deben explicitar las referencias para una adecuada comprensión. En general, los gráficos no sustituyen las tablas.

Discusión: Eventual contraposición de los resultados obtenidos en el trabajo, con los analizados en la revisión de la literatura para la elaboración del marco teórico. **No implica** repetir los resultados. Consiste en:

- Señalar excepciones o faltas de correlación y delimitar los aspectos no resueltos.
- Mostrar como concuerdan o no los resultados e interpretaciones con los antecedentes (trabajos anteriormente publicados).
- Exponer las consecuencias teóricas del estudio y sus posibles aplicaciones prácticas.
- Resumir las pruebas y evidencias que respaldan cada conclusión.

Conclusiones: Derivación de los resultados de la discusión.

Bibliografía y Anexos: los presentados en el protocolo. Si se utilizaron nuevos aportes, se incorporan al listado original.